

TÍTULO I POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES Y LA FAMILIA

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE HAZLETON

Propósito

La Junta reconoce que la participación significativa de los padres y la familia contribuye al logro de los estándares académicos estatales por parte de los estudiantes que participan en los programas de Título I. Esta política, desarrollada por el Distrito Escolar del Área de Hazleton en colaboración con los padres y los miembros de la familia, describe cómo los padres y los miembros de la familia participarán a nivel escolar.

Componentes

La escuela cumple con la ley federal relacionada con la participación de los padres y miembros de la familia al detallar cómo la escuela:

1. Involucra a los padres y miembros de la familia en la planificación, revisión y mejora de la Política de Participación de los Padres y la Familia de la escuela:
 - Realiza encuestas para recopilar comentarios de los padres y la familia sobre la política.
 - Organiza grupos de enfoque con los padres y los miembros de la familia para analizar las posibles mejoras.
 - Incluye a los representantes de los padres en los comités escolares que revisan y actualizan la política.
2. Convocar una reunión anual, en un momento conveniente:
 - A la que se invitarán y alentarán a asistir a todos los padres y familiares de los niños participantes;
 - Informar a los padres y familiares de la participación de su escuela como escuela de Título I; y
 - Explicar los requisitos y los derechos de los padres y familiares a participar.
 - Programar la reunión durante varios horarios y/o horas de la noche para acomodar a los padres que trabajan.
 - Proporcionar opciones de asistencia virtual para los padres que no pueden asistir en persona.
 - Ofrecer servicios de traducción para garantizar que todos los padres puedan participar.
3. Ofrecer un número flexible de reuniones en la mañana y/o en la noche, y pueden proporcionar fondos del Título I, si son suficientes, para facilitar la asistencia de los padres y familiares a las reuniones mediante el pago de transporte, costos de cuidado infantil y/o refrigerios.

- Organizar reuniones mensuales por la mañana y/o por la noche para discutir los programas del Título I.
 - Si es necesario, proporcionar cuidado infantil o asistencia de transporte para las reuniones a fin de fomentar la asistencia.
4. Involucrar a los padres y familiares, de manera organizada, continua y oportuna, en la planificación, revisión y mejora del programa de Título I, incluida la planificación, revisión y mejora del programa de participación de padres y familias de la escuela:
- Establecer un Consejo Asesor de Padres que se reúnan mensualmente si es posible para revisar y proporcionar información sobre el programa de Título I.
 - Enviar cualquier actualización sobre el programa del Título I a través de varios medios de comunicación y solicite comentarios, si es necesario.
 - Organizar talleres donde los padres puedan aprender y discutir sobre el programa de Título I.
5. Proporcionar a los padres y familiares de los niños participantes información oportuna sobre el programa de Título I:
- Utilizar el sitio web de la escuela y los canales de redes sociales para compartir información.
 - Enviar a casa volantes y avisos con los estudiantes sobre los próximos eventos y reuniones de Título I.
6. Proporcionar a los padres y familiares de los niños participantes una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluaciones académicas utilizadas para medir el progreso del estudiante y los niveles de logro de los estándares académicos estatales:
- Organizar eventos curriculares donde los maestros expliquen el currículo y las evaluaciones.
 - Proporcionar guías escritas y recursos sobre el currículo y las evaluaciones.
 - Ofrecer conferencias de padres y maestros para discutir el progreso individual de los estudiantes y los niveles de logro.
7. Proporcionar, si los padres y los miembros de la familia lo solicitan, oportunidades para celebrar reuniones periódicas a fin de formular sugerencias y participar, según proceda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos, y responder a dichas sugerencias:
- Programar conferencias de padres y maestros durante todo el año escolar cuando se solicite.
 - Obtener sugerencias de los padres a través de diversos medios, es decir, encuestas, reuniones, etc.
 - Organizar reuniones en las que los padres puedan expresar sus preocupaciones y sugerencias.
8. Involucrar a los padres y miembros de la familia en el desarrollo conjunto del Plan del Programa Escolar de acuerdo con la ley federal. [Nota: se aplica solo a las escuelas de Título I que operan un Programa Escolar]:

- Formar un comité de padres, maestros y administradores para desarrollar el Plan del Programa Escolar.
 - Organizar foros públicos para recopilar comentarios de la comunidad escolar en general.
 - Revisar el plan anualmente con la opinión de los padres y miembros de la familia.
9. Crear un pacto entre la escuela, los padres y la familia, desarrollado conjuntamente con los padres y los miembros de la familia, que describa cómo los padres y los miembros de la familia, todo el personal de la escuela y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes y los medios por los cuales la escuela y los padres y miembros de la familia construirán y desarrollarán asociaciones para ayudar a los niños a alcanzar los estándares académicos del estado. El pacto deberá:
- Describir la responsabilidad de la escuela de proporcionar un currículo e instrucción de alta calidad en un entorno de aprendizaje eficaz y de apoyo que permita a los niños en programas de Título I cumplir con los estándares académicos estatales, y las formas en que cada padre y miembro de la familia será responsable de apoyar el aprendizaje de sus hijos; voluntariado en el salón de clases de su hijo(a); y participar, según proceda, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos y al uso positivo del tiempo extracurricular y
 - Abordar la importancia de la comunicación entre los maestros y los padres y miembros de la familia de manera continua a través de, como mínimo:
 - Conferencias de maestros con padres y familiares en las escuelas primarias, por lo menos una vez al año, durante las cuales se discutirá el pacto en lo que se relacione con el logro individual del niño;
 - Programar conferencias anuales de padres y maestros para revisar el progreso de los estudiantes y discutir el pacto.
 - Proporcionar reuniones adicionales a pedido para abordar inquietudes o preguntas específicas.
 - Informar frecuentemente a los padres y miembros de la familia sobre el progreso de sus hijos;
 - Enviar a casa boletas de calificaciones trimestrales e informes de progreso.
 - Utilizar los libros de calificaciones en línea y los portales para padres para proporcionar actualizaciones en tiempo real sobre el rendimiento de los estudiantes.
 - Acceder razonablemente al personal, oportunidades para ofrecerse como voluntario y participar en la clase de su hijo(a), y observación de las actividades del aula; y
 - Garantizar una comunicación regular y significativa entre los padres y los miembros de la familia y el personal de la escuela, en un idioma que los padres y los miembros de la familia puedan entender.
 - Proporcionar materiales de comunicación bilingües y servicios de traducción.
 - Usar múltiples canales de comunicación, como correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de texto, para mantener informados a los padres.
 - Organizar reuniones y talleres regulares con los padres.
 - Ofrecer eventos de puertas abiertas y días para conocer al maestro.
 - Animar a los padres a ofrecerse como voluntarios para excursiones, actividades en el aula y eventos escolares.
 - **Responsabilidad de la escuela:**

- Proporcionar un plan de estudios riguroso y atractivo alineado con los estándares estatales.
 - Garantizar un entorno de aprendizaje seguro y de apoyo.
 - Ofrecer desarrollo profesional a los maestros para mejorar las prácticas de instrucción.
- **Responsabilidad de los padres y familiares:**
 - Asegurarse de que los niños asistan a la escuela con regularidad y a tiempo.
 - Apoyar la finalización de las tareas y fomenta la lectura en casa.
 - Ofrecerse como voluntario en el aula o en eventos escolares cuando sea posible.
 - Participar en las conferencias de padres y maestros y en los procesos de toma de decisiones de la escuela.
10. Proporcionar asistencia a los padres y miembros de la familia para comprender los estándares académicos estatales, las evaluaciones académicas estatales y locales, y cómo monitorear el progreso de un niño y trabajar con los maestros para mejorar el rendimiento de sus hijos:
- Ofrecer talleres sobre la comprensión de los estándares y evaluaciones académicas estatales.
 - Proporcionar sesiones de capacitación sobre cómo usar herramientas en línea para monitorear el progreso de los estudiantes.
 - Distribuir guías y recursos sobre cómo apoyar el aprendizaje de los niños en casa.
11. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres y miembros de la familia a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, incluida la educación sobre los daños de la piratería del derecho de autor, según corresponda, para fomentar la participación de los padres y la familia:
- Organizar talleres de alfabetización para los padres para ayudarlos a apoyar las habilidades de lectura de sus hijos.
 - Ofrecer sesiones de capacitación en tecnología para enseñar a los padres cómo usar aplicaciones y sitios web educativos.
 - Ofrecer sesiones informativas sobre la ciudadanía digital y los daños de la piratería del derecho de autor.
12. Educar a los maestros, al personal especializado en apoyo educativo y a otro personal, con la ayuda de los padres y los miembros de la familia, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres y los miembros de la familia, y en cómo acercarse, comunicarse y trabajar con los padres y los miembros de la familia como socios iguales, implementar y coordinar programas para padres, y construir lazos entre los padres y los miembros de la familia y la escuela:
- Llevar a cabo sesiones de desarrollo profesional sobre estrategias efectivas de participación de los padres utilizando los kits de SPAC.
 - Invitar a los padres a compartir sus experiencias y sugerencias durante las reuniones de PAC para compartirlas con el profesorado y el personal.
 - Animar a los padres experimentados a apoyar a los nuevos padres.

13. En la medida en que sea factible y apropiado, coordinar e integrar los programas y actividades de participación de los padres y familiares con otros programas federales, estatales y locales, incluidos los programas preescolares públicos, y realizar otras actividades que alienten y apoyen a los padres y miembros de la familia a participar más plenamente en la educación de sus hijos:
 - Asociarse con organizaciones comunitarias para ofrecer talleres y eventos conjuntos para padres.
 - Coordinar con otros programas federales y estatales para brindar apoyo integral a las familias.

14. Asegurarse de que la información relacionada con la escuela y los programas, reuniones y otras actividades de los padres y familiares de los niños participantes se envíe a los padres y familiares de los niños participantes en un formato y en un idioma que los padres y los miembros de la familia puedan entender:
 - Traducir todas las comunicaciones a los idiomas principales que hablan las familias del distrito.
 - Utilizar múltiples formatos (por ejemplo, correo electrónico, folletos impresos, redes sociales) para compartir información.
 - Proporcionar intérpretes en reuniones y eventos para facilitar la comunicación.

15. Proporcionar oportunidades para la participación informada de los padres y miembros de la familia (incluidos los padres y miembros de la familia que tienen un dominio limitado del inglés, los padres y miembros de la familia con discapacidades, y los padres y miembros de la familia de niños migrantes):
 - Asegúrese de que todas las instalaciones escolares sean accesibles para los padres con discapacidades.
 - Ofrecer servicios de traducción e interpretación para padres con dominio limitado del inglés.
 - Comunicarse con las familias migrantes para informarles sobre los recursos y el apoyo disponibles.

16. Asegurar la distribución de la póliza a todos los padres y miembros de la familia con un niño(a) que participa en un programa de Título I por los siguientes medios:
 - Publicar la política en el sitio web de la escuela y en las páginas de redes sociales.
 - Proporcionar copias de la política en los eventos y reuniones escolares.

Delegación de responsabilidad

El Superintendente o la persona designada se asegurará de que la Política, el plan y los programas de Participación de los Padres y la Familia del Título I cumplan con los requisitos de la ley federal.

El director del edificio y/o el personal del Título I deberán notificar a los padres y miembros de la familia de la existencia de programas del Título I y proporcionar:

1. Una explicación de las razones que respaldan la selección de su hijo(a) para el programa.

2. Un conjunto de metas y objetivos a abordar.
3. Una descripción de los servicios que se van a prestar.
4. Una copia de esta política y del Pacto Escuela-Padres y Familia.

Cada escuela con un programa de Título I deberá proporcionar comunicaciones, información e informes escolares a los padres y miembros de la familia que tengan un dominio limitado del inglés, a los padres y miembros de la familia con discapacidades, y a los padres y miembros de la familia de niños migrantes, en un idioma y formato que puedan entender.